

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SERPENTINES, COMPRESORES Y CONDENSADORAS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS CENTRALES DE 25 Y 5 TONELADAS EXISTENTES EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN LA CALLE 70 No 52-29 2° PISO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 en su artículo 267 establece: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos de la Nación".

La Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico de la Contraloría General de la República, tiene sus oficinas en los pisos 1°, 2° y 3° del Edificio Centro Comercial Miracentro de la ciudad de Barranquilla, con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere el suministro, montaje y puesta en marcha de serpentines, compresores y condensadoras para los equipos de aire acondicionado central de 25 y 5 existentes, que permita operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, para que los funcionarios cuenten con el acondicionamiento climático adecuado para el normal desarrollo de las actividades misionales.

El proceso contractual se hace necesario por las siguientes razones:

- El Equipo de aire acondicionado centrales de 25 toneladas de las oficinas del segundo piso de la Gerencia Departamental Atlántico, tiene una antigüedad de más de 10 años, por lo cual presenta daños en sus serpentines de la Condensadora y Evaporadora al igual que los compresores de 7 Ton, de acuerdo a los conceptos técnicos, siendo necesaria su adquisición.
- Los equipos de aire acondicionado centrales de 5 toneladas de las oficinas del tercer piso de la Gerencia Departamental colegiada del Atlántico presentan deterioro en unas condensadoras y compresores, de acuerdo a conceptos técnicos, siendo necesaria su adquisición.
- El suministro e Instalación de los nuevos equipos y repuestos para los aires acondicionados se requieren con el fin de garantizar un ambiente climatizado en las oficinas, que facilite el desarrollo de las actividades laborales.

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

- La falta de aire acondicionado en las oficinas del segundo y tercer piso, se constituye en un riesgo para la salud de los funcionarios debido a las altas temperaturas existentes de esta Ciudad, el cual se hace evidente con los oficios recibidos de Funcionarios, Coordinadores y Contralor Provincial de las oficinas de Responsabilidad y Vigilancia Fiscal.

Con el propósito de atender a los clientes internos y teniendo en cuenta que es función de la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico asegurar la correcta estabilidad de los bienes a su cargo, debe propender por su mantenimiento, custodia y conservación, por lo que requiere contratar el suministro de Equipos y repuestos para los equipos de aires acondicionados y así mejorar el clima laboral y la imagen institucional.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la Gerencia Departamental existe el rubro presupuestal A-02-01-01-004-004 – Maquinaria para Usos Especiales hasta por valor de \$ 80.000.000.00 para atender dicha necesidad, a través del Plan de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras y que su financiación está garantizada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 109523 de fecha 13 de julio de 2023, el Despacho de la Gerencia considera procedente y pertinente adelantar el proceso de contratación.

2. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, *“la Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente”*.¹.

En este mismo sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece el deber de las Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, de *“conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.”*, para los procesos de contratación de mínima cuantía cuyo alcance incluirá la determinación de los Requisitos Habilitantes en atención al riesgo del proceso de contratación, al valor del contrato objeto del proceso mencionado, al análisis del sector económico respectivo y al conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

Si a pesar de tratarse de un proceso de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad, o si los riesgos exigen un tratamiento especial como el caso que ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largo de entrega del bien o servicio, entonces el análisis del

¹ Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf: Guía para la Elaboración de Estudios de Sector

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

A. Aspectos Generales

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación.²

Colombia Compra Eficiente recomienda analizar:

- i. Contexto Económico: Entre las variables sugeridas por Colombia Compra Eficiente en este contexto, se selecciona la relacionada con la cadena de producción y distribución del producto que se desea adquirir, en este caso los Equipos y repuestos para de Aires Acondicionados. La cadena de distribución se refiere a la capacidad de distribución existente en la región.
- ii. Contexto Técnico: Se relaciona con *"las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación,"*³, por ello se tienen en cuenta aspectos tales como la amplitud de la oferta, las especificaciones de calidad y los tiempos de entrega.
- iii. Contexto Regulatorio: De acuerdo con lo señalado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, la *"Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo"*; en ese orden de ideas, se tiene en cuenta la normativa pertinente,

A continuación se presentan los aspectos considerados en el análisis del sector:

ANALISIS DEL SECTOR – ADQUISICIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SERPENTINES, COMPRESORES Y CONDENSADORAS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS CENTRALES DE 25 Y 5 TONELADAS EXISTENTES EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

² Idem 1.

³ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf, página 5

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ASPECTO ANALIZADO	ESQUEMA DE DISTRIBUCION
1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en el lugar requerido? (Contexto Económico)	Si
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el transporte de forma independiente? (Contexto Económico)	No aplica, el contratante requiere el bien o producto en sus instalaciones.
3. ¿La entidad estatal cuenta con un centro de almacenamiento? (Contexto Técnico)	No aplica, el contratante requiere el bien o producto en sus instalaciones.
4. ¿Cuáles son los tiempos de entrega en el lugar donde se debe suministrar el bien? (Contexto Económico) (Contexto Técnico)	No aplica, el contratante requiere el bien o producto en sus instalaciones.
5. ¿El bien permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para sus propiedades? (Contexto Técnico)	No aplica, el contratante requiere el bien o producto en sus instalaciones.
6. ¿El ahorro de comprar en bloque es mayor que los costos de distribuir a varios lugares? ¿O por el contrario por el volumen de demanda o la presencia de excelentes proveedores en la zona no se justifica? (Contexto técnico)	No aplica, el contratante requiere el bien o producto en sus instalaciones.
7. ¿Los proveedores u oferentes se encuentran bajo los esquemas de la normativa tanto de regulación del mercado como de regulación de la calidad en términos de la norma técnica? (Contexto Regulatorio)	Si

B. Estudio de la Oferta

En atención a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se han identificado algunos de los proveedores en el mercado de la ciudad de Barranquilla, quienes se encuentran con ciertas condiciones para suplir esta necesidad por lo tanto es viable la ejecución de este proceso de contratación.

Adicionalmente, no fue posible establecer características como el tamaño empresarial, esquemas de producción o comportamiento financiero pues no se tuvieron a la vista los

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

registros en la matrícula mercantil para lo propio no obstante para el proceso de contratación de mínima cuantía no es obligatorio tal análisis.

Sin embargo, “esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión⁴ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado” ya que “mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.”⁵

Para la identificación de los proveedores se utilizó la página <http://www.planetacolombia.com/barranquilla/estaciones+de+servicios>. No obstante, la página consultada no permitió conocer información financiera con la que se pudiera establecer requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.⁶

Estos son algunos de los proveedores que se encuentran ubicados en la ciudad y se relacionan a continuación, varios incluidos en nuestro estudio previo:

PROVEEDORES DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA CIUDAD

REFRICOMER S.A.S.	Cra 41 No 63-30	(605) 3090504
Refrisistemas del Caribe S.A.S.	Cra 46 No 54-55	(605) 3720606
FRIO COSTA S.A.S.	Calle 43 No 41-77	(605) 3709304
Airvac Services S.A.S	Calle 43 No 41-79	(605) 3795946
Refrilitoral Casabuenas Cortes y Cía. S.A.S.	Cra 49 No 68-24	(605) 3607089
BajoCero.	Cra 48 No 74-55	3214974088
Aireplus.	Vía 40 No 73-290 Ofic 311	3013641695

⁴ Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Colusi%C3%B3n>: Una colusión es un pacto que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero.

⁵ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf, página 6.

⁶ Idem 5

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Por recomendación de Colombia Compra Eficiente, se analizan aspectos como la producción, comercialización y distribución de los bienes que permitan mejorar la eficiencia y la economía de los procesos de contratación.

Por ello se manifiesta que la dinámica que maneja la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico resalta el conocimiento en los tiempos de entrega del bien a adquirir y el flujo en dicho suministro.

C. Análisis de la Demanda

Para generar un ambiente más agradable en desarrollo de la labor misional y para proyectar una imagen institucional consolidada y amable, se hace necesario dotar los aires del segundo y tercer piso de la Gerencia con los mínimos requisitos para su funcionamiento, a saber, los equipos y repuestos necesarios durante la vigencia 2023, que serán entregados e instalados de acuerdo a las solicitudes expuestas.

En tal sentido, dicha invitación está dirigida a empresas comercializadoras de estos equipos, las cuales se encargan de proveer a oficinas, instituciones educativas, financieras, estatales y demás comercios de los bienes requeridos por la Entidad para el cumplimiento de los fines de contratación.

Los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso de contratación deben contar con las especificaciones descritas, es decir que para elaborar el presente estudio de sector y con el fin de garantizar la transparencia y efectividad del proceso de contratación, se efectúa el correspondiente análisis de precios de acuerdo a las cotizaciones solicitadas en la ciudad, el cual permitió establecer el precio promedio de mercado por el suministro del bien, permitiendo una información base y ajustada a la actualidad.

3. REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.1.1.6.2. - Determinación de los Requisitos Habilitantes, *"la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"*; sin embargo, de acuerdo al proceso de contratación de mínima que nos ocupa, no se hace necesario estudiar todos los aspectos que menciona la norma en comentario.

Por ello, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo de la misma normativa, en donde se presenta el deber de evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y en consulta a la página de Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf, en el que observa precisamente el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación; se analiza lo que a continuación se detalla.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En atención al Decreto 734 del 13 de Abril de 2012 por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en su artículo 2.1.2 – Determinación de los riesgos previsible, “se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales”.

En ese orden de ideas y con el fin de “reducir la exposición del proceso de contratación a los diferentes riesgos que se pueden presentar... y su impacto en dicho proceso”⁷, a continuación se identifican los riesgos en las etapas de planeación, ejecución y recibo final, de acuerdo a la Matriz de Riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente con la metodología basada en el Estándar AS/NZS ISO 31000⁸, así:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Actividad de la Etapa	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Elaboración y aprobación de los estudios y documentos previos	Que no queden ajustados a la realidad por insuficiencia de información recopilada	Ajuste los estudios y documentos previos de manera que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Raro	Menor	3	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Invitación a Participar	Que no se publique en forma oportuna debido a fallas en el sistema de información SECOP	Reprogramación de la publicación del proceso para atender la necesidad que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Improbable	Menor	4	Bajo

⁷ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf - Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR – 01, página 4.

⁸ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf - Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR – 01, página 7.

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

3	General	Externo	Planeación	Operacional	Presentación de las ofertas	Que se presenten inconsistencias en las propuestas económicas debido a vacíos en los estudios previos y/o invitación a participar	Transgresión del principio de economía de la contratación estatal	Improbable	Menor	4	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	Que se seleccione un proveedor que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad debido a inconsistencias en las propuestas económicas relativas al cumplimiento de esos requisitos	Transgresión del principio de transparencia de la contratación estatal	Raro	Moderado	4	Bajo
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Comunicación de aceptación de la oferta	Que no se materialice la aceptación de la oferta por cambio del régimen de contratación contractual que afecte al contrato y las condiciones pactadas	No se suplen las necesidades que dieron origen al proceso contractual	Improbable	Moderado	5	Medio
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acta de inicio	Que no se firme en la oportunidad prevista	Reprogramación de las actividades para atender la necesidad que retrasaría todo el proceso contractual y de ejecución presupuestal	Improbable	Menor	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Informes y cronogramas	Que se genere demora en la ejecución del contrato por no presentar informes en la oportunidad requerida y que genere incumplimiento por no ejecutar el cronograma previsto	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo
8	General	Interno	Cierre	Operacional	Certificado de cumplimiento	Que no sea posible expedirlo por incumplimiento del oferente	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo
9	General	Interno	Cierre	Operacional	Liquidación del contrato	Que no sea posible liquidarlo por incumplimiento del oferente	Obstrucción la ejecución del contrato y del presupuesto asignado	Posible	Catastrófico	8	Extremo

Una vez realizada la evaluación y calificación de los riesgos se procede a asignar cada uno de ellos y a determinar el tratamiento que se aplicará en cada caso, según la matriz que se adjunta.

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

No.	Actividad de la Etapa	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	A quien se le asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuánto?
1	Elaboración y aprobación de los estudios y documentos previos	Que no queden ajustados a la realidad por insuficiencia de información recopilada	CGR	Búsqueda de fuentes de información con la debida anticipación	Raro	Menor	3	Bajo	No	Funcionario encargado de la contratación	A partir de la ejecución de cada actividad de la etapa correspondiente	En la fecha de terminación de cada actividad de la etapa correspondiente	Verificando fuentes suficientes de información	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
2	Invitación a Participar	Que no se publique en forma oportuna debido a fallas en el sistema de información SECOP	Gobierno Nacional	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Teniendo en cuenta la programación presupuestal de la entidad	Permanente antes de su publicación
3	Presentación de las ofertas	Que se presenten inconsistencias en las propuestas económicas debido a vacíos en los estudios previos y/o invitación a participar	CGR	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Revisando la normativa pertinente para la elaboración de los estudios y documentos previos al proceso de contratación	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
4	Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes	Que se seleccione un proveedor que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad debido a inconsistencias en las propuestas económicas relativas al cumplimiento de esos requisitos	Contratista	Verificar con lista de chequeo	Raro	Moderado	4	Bajo	No				Siguiendo con celeridad la lista de chequeo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
5	Comunicación de aceptación de la oferta	Que no se materialice la aceptación de la oferta por cambio del régimen de contratación contractual que afecte al contrato y las condiciones pactadas	Gobierno Nacional	Ajustar el procedimiento	Improbable	Moderado	5	Medio	No				Revisando la normativa pertinente	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

6	Acta de inicio	Que no se firme en la oportunidad prevista	Contratista	Efectuar el procedimiento con la debida anticipación	Improbable	Menor	4	Bajo	No				Verificando cada actividad de cada etapa del proceso contractual	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
7	Informes y cronogramas	Que se genere demora en la ejecución del contrato por no presentar informes en la oportunidad requerida y que genere incumplimiento por no ejecutar el cronograma previsto	Contratista	Solicitar los informes y el cumplimiento de cronogramas por parte del supervisor del contrato	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si				Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones así como del contrato en si mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
8	Certificado de cumplimiento	Que no sea posible expedirlo por incumplimiento del oferente	Contratista	Hacer el seguimiento a las funciones del supervisor para evitar el riesgo	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si				Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones así como del contrato en si mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad
9	Liquidación del contrato	Que no sea posible liquidarlo por incumplimiento del oferente	Contratista	Hacer el seguimiento a las funciones del supervisor para evitar el riesgo	Posible	Catastrófico	8	Extremo	Si				Teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato para verificar el cumplimiento de sus funciones así como del contrato en si mismo	Durante el tiempo que se demore la ejecución de la actividad

No obstante lo anterior, corresponderá al contratista seleccionado asumir los riesgos previsibles propios de este tipo de contratación incluyendo los costos de asumirlos, siempre que no existan riesgos expresamente a cargo de la CGR.⁹

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SERPENTINES, COMPRESORES Y CONDENSADORAS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS

⁹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf, Páginas 7 a 16.

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

CENTRALES DE 25 Y 5 TONELADAS EXISTENTES EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN LA CALLE 70 No 52-29 PISO 2 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Esta información no tiene puntaje, sin embargo es de obligatorio cumplimiento presentarla en su totalidad, so pena de no habilitar al oferente; por tanto, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ocasionará el rechazo de la oferta.

El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas para el bien solicitado por la Entidad:

- El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Nº.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	EQUIPO DE 25 TR MARCA LENNOX		
1.1.	Suministro e instalación de dos (02) serpentines para los condensadores del equipo de Aires Acondicionado Central de 25 TR tipo paquete marca LENNOX. En cobre, tuberías y láminas de aluminio con protección luvata..		
1.2.	Suministro e instalación de dos (2) serpentines para las evaporadoras del equipo de Aire Acondicionado central de 25 TR tipo Paquete marca LENNOX. En cobre, tuberías y láminas de aluminio con protección luvata...		
1.3.	Suministro e Instalación de dos (2) compresores de 7 TR 3PH para el equipo de aire acondicionado tipo paquete marca LENNOX.		
1.4.	El contratista incluirá las obras civiles necesarias para la instalación de los Serpentines y compresores, realizando los resanes y pintura correspondiente.		
1.5.	Suministro de rodamientos de los motores para los condensadores.		
1.6.	Suministro de pintura y anticorrosivo, Desarme y arme de equipo tipo paquete de 25 TR.		
1.7.	Suministro de nitrógeno liquido para barrido de sistema.		
2.	EQUIPOS DE 5 TR		
2.1.	Suministro de condensadoras de 5 TR Dos (2).		
2.2.	Suministro de Compresor de 5 TR Dos (2).		
2.3.	Suministro de Guardatermostato quince (15).		
3.	GARANTIA		
3.1.	El contratista deberá presentar certificación de garantía de calidad de los equipos suministrados por un término mínimo de un (1) año.		
3.2.	Disponibilidad de Repuestos: El contratista deberá garantizar la existencia de repuestos para los Aires Acondicionados, por un término no inferior a cinco (5) años.		
4.	DOCUMENTOS		

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

4.1.	El oferente debe certificar la tenencia de herramientas para Refrigeración por medio de certificación firmada por el representante legal, en el caso de la maquina recuperadora de refrigerante el oferente debe presentar junto con la propuesta la factura de compra de donde se pueda comprobar la posesión real de la misma.		
4.2	ACREDITACION DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL. Para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia o sucursal en la ciudad de Barranquilla. Lo anterior será verificado con el Certificado de Cámara de Comercio. Sujeto a verificación por la Entidad contratante, mediante visita a las instalaciones.		
4.3	Experiencia Proponente: El Oferente Deberá demostrar su experiencia con dos (2) certificaciones de contratos cuyo valor por certificación sea igual o superior al presupuesto Oficial, con entidades públicas o privadas Las Certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Objeto del contrato, Número, Valor, fecha de inicio y Finalización, nombre del contratante y nombre del contratista, debidamente suscrita por el representante Legal, contratante o persona autorizada. Las certificaciones serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala. Las certificaciones deben venir acompañadas de los contratos suscritos.		
PERSONAL CALIFICADO			
5.1.	El contratista debe disponer de personal calificado para la instalación de los Aires Acondicionados. Se acreditara mediante certificados expedidos por las entidades competentes (SENA, Inca, o cualquier Corporación reconocida por el estado).		

Nota: El contratista suministrará todo los elementos necesarios para la instalación y puesta en marcha de los equipos solicitados en los aspectos técnico, tales como partes eléctricas, empalme de ducterías.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	Familia	Clase	Producto.
40101701	Componente y equipos para distribución y sistemas de acondicionamientos	Calefacción, verificación y circulación del aire	Enfriamiento	Aires Acondicionados

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

La Gerencia Departamental realizó un estudio de mercado para lo cual solicitó a empresas que comercializan el producto a adquirir objeto de este proceso, cotizaciones con las características previstas, de lo cual se dejó un registro.

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Por la naturaleza del objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, para el estudio de mercado se invitó a cotizar a empresas con experiencia en el suministro de Repuestos y Equipos de Aires Acondicionados Centrales, tales como: BAJO CERO., AIREPLUS, REFRILITORAL.

El análisis de precios hecho sobre los ofrecidos por las firmas antes mencionadas, arroja un precio promedio que asciende a SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$78.218.660.00), IVA incluido, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	Aireplus.	Bajocero S.A.S.	Refrilitoral Casasbuenas Cortes & CIA S.A.S.
Suministro Montaje y puesta en marcha de serpentines, compresores y condensadoras para los equipos de aires acondicionados de 25 TR tipo paquete marca Lennox de 3 circuitos y de 5 TR.	68.533.760,00	67.226.200,00	61.429.940,00
IVA	13.021.414	12.772.978,00	11.671.689,00
TOTAL	81.555.174,00	79.999.178,00	73.101.629,00

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega, Instalación y puesta en marcha del suministro requerido será de treinta (30) días Calendarios, a partir de la existencia del Registro Presupuestal del contrato y la aprobación de la garantía por parte de la Contraloría General de la República.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación y de acuerdo con la(s) cotización(s) presentadas por los proveedores se realizó el análisis de los precios cotizados a los ítems solicitados y se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$80.000.000)**, IVA incluido y demás impuestos de ley, el cual se encuentra amparado con el

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

certificado de disponibilidad presupuestal No. 109523 de fecha 13 de julio de 2023, Rubro Presupuestal **A-02-01-01-004-004 Máquinas para usos Especiales.**

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150, regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, de la Subsección 5 MINIMA CUANTIA, Sección 1, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública del Decreto No. 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias o que las sustituyan.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará con posterioridad a la entrega de los bienes o la prestación del servicio, según el caso, el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro mensual, acompañada de la certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución y demás trámites administrativos a que haya lugar.

El pago se efectuara previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República previa programación en el PAC.

11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN

El suministro de los bienes objeto del contrato se hará en las instalaciones del contratante en la Calle 70 No 52-29 piso 2 de la ciudad de Barranquilla – Atlántico

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico de la Contraloría General de la República, tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía, debido a que el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015.**13. GARANTÍA**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015 relacionado con las Garantías. *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía,..."*

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato. El contratista deberá otorgar una póliza de GARANTIA UNICA a favor de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o una fiducia mercantil en garantía, o una garantía bancaria a primer requerimiento, o un endoso en garantía de títulos valores, o un depósito de dinero en garantía, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución del mismo y de sus adiciones, si las hubiere y cuatro (4) meses más
- **Calidad del Bien:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el termino de ejecución del mismo y de sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para responder por los daños a terceros, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el termino de ejecución del mismo y de sus adiciones si las hubiere y un (1) año más.

14. SUPERVISOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015, expedida por el Contralor General de la Republica, La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental, quien ejercerá el control y seguimiento, de igual forma podrá apoyarse en un funcionario para tal fin.

Atentamente,


KATIA ROSALIA MOLINA CASTRO
Gerente Departamental Colegiada Atlántico

Digitó: Osvaldo Custode. Profesional Universitario G- 01
Revisión Jurídica: Ronald Vásquez. Contratista Especialista.